



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 166

IV LEGISLATURA

26 DE MAYO DE 1998

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Resolución sobre apoyo de la Asamblea Regional de Murcia a los vecinos del bloque siete del Barrio de Fátima de Molina de Segura.

(pág. 7805)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Proposición no de ley 497, sobre apertura de una línea ferroviaria de cercanías al Campus Universitario de Espinardo, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15271).

(pág. 7805)

Moción 498, sobre irregularidades en la construcción de la variante de Archena, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15311).

(pág. 7806)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 250, sobre saneamiento del río Guadalentín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15273).

(pág. 7806)

Interpelación 251, sobre acuerdo del Consejo de Gobierno para transferir fondos relativos al Plan de Empleo Juvenil a la empresa General Electric, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15310).

(pág. 7806)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de la pregunta 3606.

(pág. 7807)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión de respuestas por el Consejo de Gobierno a varias preguntas de contestación escrita (3269, 3464, 3465, 3466, 3467, 3468, 3469, 3470, 3471 y 3472).

(pág. 7807)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al año 1994.

(pág. 7808)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

Retirada de la pregunta para respuesta escrita 3576, sobre red de comercialización de órganos a través de INTERNET, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7809)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Resolución sobre apoyo de la Asamblea Regional de Murcia a los vecinos del bloque siete del Barrio de Fátima de Molina de Segura", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 21 de mayo de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESOLUCIÓN SOBRE APOYO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA A LOS VECINOS DEL BLOQUE SIETE DEL BARRIO DE FÁTIMA DE MOLINA DE SEGURA.

El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia expresa su solidaridad y apoyo a los vecinos del bloque siete del Barrio de Fátima de Molina de Segura, que corren el riesgo de ser desalojados de las viviendas que ocupan, ofrece su colaboración institucional a los vecinos de estas cuarenta y ocho viviendas e insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo de quince días se realice, concluya y remita a la Asamblea Regional un estudio jurídico sobre la declaración de interés general o social de tales viviendas, al objeto de iniciar, en su caso, trámites expropiatorios y cualquier otra actuación que se considere adecuada para poder otorgar las viviendas en propiedad a sus actuales inquilinos.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las mociones registradas con los números 497 y 498, para su debate en pleno, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 22 de mayo de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PROPOSICIÓN NO DE LEY 497, SOBRE APERTURA DE UNA LÍNEA FERROVIARIA DE CERCANÍAS AL CAMPUS UNIVERSITARIO DE ESPINARDO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15271).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente proposición no de ley sobre apertura de una línea ferroviaria de cercanías al Campus Universitario de Espinardo.

El ferrocarril es el medio de transporte colectivo más racional que existe. Esta afirmación no es gratuita, sino que obedece a una serie de consideraciones en las que es difícil estar en desacuerdo: es más seguro, más económico, más rentable, más cómodo, menos contaminante, ahorra energía, elimina el problema de la falta de espacio para aparcamientos, etcétera.

Murcia es una región que históricamente ha estado marginada por la Administración Central y por la Renfe en todo lo concerniente al ferrocarril, sobre todo en materia de inversiones y en la prestación de unos buenos servicios a los ciudadanos. Esta situación ha llevado consigo el cierre de varias líneas en los últimos años: Murcia-Caravaca, Torre Pacheco-Los Alcázares y la línea que comunicaba nuestra región con Andalucía, al mismo tiempo que nos hemos quedado con la infraestructura ferroviaria más obsoleta y anticuada de toda España.

Pues bien, a este abandono a que nos tiene acostumbrado el Gobierno Central, en la actualidad se une al colmo de los despropósitos el Gobierno Regional, toda vez que, después de anunciar en el mes de diciembre pasado, a bombo y platillo, la apertura de trenes de cercanías entre el Campus de Espinardo con Murcia, Cartagena y el Guadalentín, ha dado marcha atrás, no sabemos por qué razones.

Desde IU-LV hemos insistido machaconamente al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre la necesidad de abrir este servicio público por su gran repercusión social: para el próximo curso universitario van a ser 30.000 los estudiantes que se desplazarán al Campus diariamente, dándose la paradoja de que en la actualidad las infraestructuras de aparcamientos están totalmente colapsadas.

La Asamblea Regional, preocupada por la falta de planificación que en esta materia existe en nuestra Región, acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno para que, con carácter de urgencia, convenga con RENFE la apertura de una línea de cercanías que una el Campus de Espinardo con Murcia, Cartagena, Cieza y el Guadalentín de cara al próximo curso universitario 98/99, tal y como anunció el

pasado mes de febrero el Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Cartagena, 15 de mayo de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN 498, SOBRE IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE ARCHENA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15311).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre irregularidades en la construcción de la variante de Archena.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Política Territorial, está construyendo la variante de Archena, habiendo sido licitada y adjudicada.

Después de la adjudicación se han producido una serie de modificaciones por parte de la empresa adjudicataria del proyecto inicial que intentan ahora ser legalizadas por la Consejería de Política Territorial a través de un modificado del proyecto, pendiente aún de aprobación por la Junta Consultiva de Contratación de la citada Consejería, lo que supondrá, además de una modificación a la baja, la elevación del precio a pagar por la Administración a la adjudicataria.

Además de ello, el proyecto incumple las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Archena e invade el dominio público hidráulico por la ocupación de la Rambla del Agua Amarga sin permiso de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por todo ello, propongo la siguiente moción:

El Pleno de la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de un mes, encargue una auditoría técnica sobre las obras realizadas donde se hagan cálculos y valoraciones de lo construido y se cotejen con el proyecto inicial, remitiendo a la Cámara dicho informe para su conocimiento.

Cartagena, 20 de mayo de 1998

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las interpelaciones registradas con los números 250 y 251, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 22 de mayo de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 250, SOBRE SANEAMIENTO DEL RÍO GUADALENTÍN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15273).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre saneamiento del río Guadalentín.

El saneamiento del río Guadalentín es una de las asignaturas pendientes que tiene nuestra Región. Han sido decenas de iniciativas institucionales las que se han debatido en la Asamblea Regional y en los ayuntamientos de la comarca del Valle del Guadalentín en los últimos diecisiete años sobre este grave problema de contaminación, problema que podemos considerar el más grave que padece nuestra Región en esta materia.

Muchas han sido las promesas que desde la Administración Regional se han hecho al respecto, pero la realidad es que pasan los años y los habitantes de aquella comarca ven que la degradación de su río es tal que donde había naturaleza, vida y diversidad de flora y fauna, en la actualidad hay un paraje desolado e impregnado de inmundicia, suciedad y olores nauseabundos.

Desde IU-LV volvemos a plantear el tema en la Asamblea Regional a través de la presente interpelación, solicitando al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua las razones de su falta de actuación al respecto, lo que está demorando sine die una adecuada solución al problema.

Cartagena, 15 de mayo de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

INTERPELACIÓN 251, SOBRE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA TRANSFERIR

FONDOS RELATIVOS AL PLAN DE EMPLEO JUVENIL A LA EMPRESA GENERAL ELECTRIC, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15310).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre acuerdo del Consejo de Gobierno para transferir fondos relativos al Plan de Empleo Juvenil a la empresa General Electric.

Hace escasas fechas el consejero de Industria, Trabajo y Turismo vendía a los cuatro vientos ante los medios de comunicación y posteriormente en la Cámara, ante la Comisión del Pacto por el Empleo, la enorme preocupación y prioridad que para el Gobierno del Partido Popular representaba el empleo juvenil.

A las palabras en pocas fechas les desdichan los hechos. Según comunicación trasladada por el Consejo de Gobierno a la Mesa de la Asamblea Regional para su posterior remisión a los grupos parlamentarios, con fecha 7 de mayo el Gobierno Regional autorizó realizar una transferencia de crédito de cuarenta millones quinientas mil pesetas de los fondos asignados al Plan de Empleo Juvenil, que importaban un total de 200 millones de pesetas; es decir, más del 20% de los recursos presupuestarios previstos para discriminar positivamente el empleo en un sector tan castigado como la población juvenil, por obra y gracia del Partido Popular se trasladan a subvencionar a la multinacional General Electric.

Sin duda, tal decisión política merece una explicación pública a la que no puede sustraerse esta Cámara. Por todo ello, interpele al Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo para que explique los motivos que justifican el detraer economías de tan considerable volumen, inicialmente destinadas a combatir el desempleo juvenil, en favor de la multinacional General Electric.

Cartagena, 19 de mayo de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 3606, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 3606, sobre demora en gestionar las ayudas a los agricultores afectados por las inundaciones del año 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15279).

Cartagena, 22 de mayo de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta IV-15294 a pregunta 3269 (BOAR 148), sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-15295 a pregunta 3464 (BOAR 149), sobre procedimiento para la adjudicación del informe relativo a evaluación externa del programa de Educación de Adultos, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-15296 a pregunta 3465 (BOAR 149), sobre procedimiento para la adjudicación de un programa de radio (en Onda Regional) para adolescentes, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-15297 a pregunta 3466 (BOAR 149), sobre procedimiento aplicado para la realización de la "Guía Cultural" para visitas a museos y monumentos de alumnos de ESO y Bachillerato, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-15298 a pregunta 3467 (BOAR 149), sobre procedimiento para la adjudicación del trabajo "Localización, indicación, vaciado y grabado de investigaciones y recursos educativos destinados al programa Redinet", formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-15299 a pregunta 3468 (BOAR 149), sobre procedimiento para la adjudicación del "Borrador

de anteproyecto de ley sobre el Consejo de la Universidad", formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-15300 a pregunta 3469 (BOAR 149), sobre procedimiento para la adjudicación del "Proyecto de calidad total en la Universidad", en 1996, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-15301 a pregunta 3470 (BOAR 149), sobre procedimiento para la adjudicación del "Seminario de orientación universitaria para padres y alumnos de COU y BUP", formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-15302 a pregunta 3471 (BOAR 149), sobre procedimiento para la adjudicación del estudio "Modelo de gestión universitaria politécnica de Cartagena", formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-15303 a pregunta 3472 (BOAR 149), sobre procedimiento aplicado para la adjudicación del "Mapa de titulaciones de la futura Universidad de Cartagena", en 1997, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

Cartagena, 22 de mayo de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea "Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al año 1994", acordada en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 22 de mayo de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RELATIVO A LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1994.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto,

en relación con la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al año 1994, una vez conocidos el Informe que sobre la citada Cuenta ha elaborado el Tribunal de Cuentas así como la documentación e información facilitadas por el Gobierno Regional, emite las siguientes

CONCLUSIONES:

1.- La Comunidad carecía de un sistema integrado de contabilidad patrimonial y presupuestaria al no aplicarse en el ejercicio el Plan General de Contabilidad Pública. No obstante, el Informe del Tribunal reconoce el esfuerzo realizado para la regulación de la implantación de dicho Plan General de Contabilidad Pública aplicable desde el ejercicio de 1995.

2.- El presupuesto por programas carece, de una forma concreta y precisa, de la determinación de los objetivos o fines a cumplir, y de los indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

3.- Establecida la contabilidad de gastos de ejercicios futuros, lo que se admite por el Tribunal como sustancial avance, ésta no refleja los compromisos de gastos correspondientes a las cargas financieras por operaciones de endeudamiento.

4.- La contabilización de la cuota patronal a la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre se realizó de modo incorrecto, deslizándose al año siguiente.

5.- La Comunidad realizó, en ejercicios anteriores, pagos por 145 millones de pesetas destinados a la adquisición de acciones de la empresa pública "Murcia Cultural, S.A.", que se han contabilizado por la Sociedad en 1994 como "aportaciones de socios para compensación de pérdidas", sin que conste acuerdo de la Comunidad en tal sentido.

6.- Siguen existiendo desde el ejercicio de 1986 algunas deudas de cuantía significativa pendientes de depuración.

7.- Se reseña la insuficiencia de justificaciones a las modificaciones realizadas a los créditos iniciales mediante transferencias de crédito.

8.- La Comunidad no lleva contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada.

9.- En el análisis de las subvenciones y ayudas concedidas por la Comunidad, se observan diversos incumplimientos de la normativa reguladora de las mismas. Procede ordenar el reintegro a la Tesorería de la Comunidad de los importes procedentes, exigiendo el interés de demora.

10.- En el 80% de los expedientes de modificaciones de contratos en ejecución, no se ha justificado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas, no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse los proyectos de las correspondientes obras primitivas.

11.- Las subvenciones recibidas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para conceder a su vez subvenciones y ayudas se contabilizan indebidamente y

no permiten la representación de la imagen fiel de su situación patrimonial (deudores y acreedores).

12.- Los informes de auditoría externa emitidos respecto de las cuentas de "Radio Televisión Murciana, S.A.", "Onda Regional, S.A.", y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, manifiestan que las cuentas anuales respectivas no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1994.

A la vista del presente y de anteriores Informes, así como de las recomendaciones de esta Cámara, el Consejo de Gobierno ha informado de la adopción de, entre otras, las siguientes medidas tendentes todas ellas a corregir las deficiencias citadas:

1) Las cuentas correspondientes a los ejercicios 1995 y 1996 se han rendido siguiendo los criterios y normas del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia.

2) Se ha continuado con la depuración de saldos deudores de la Hacienda Regional, habiéndose reducido el número de deudas con antigüedad superior a 5 años.

3) Respecto a la gestión de ayudas y subvenciones públicas, la Consejería de Economía y Hacienda ha incrementado los recursos destinados al control posterior, lo que ha permitido a la Intervención General aumentar el número de controles sobre beneficiarios, que se incluyen en las actuaciones de control financiero.

4) Actualmente, la Junta Regional de Contratación Administrativa efectúa un control específico sobre la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de revisión al tiempo de elaborarse los proyectos de las correspondientes obras primitivas.

5) Mediante Instrucción de la Intervención General de Julio de 1996 se imparten los criterios contables a seguir por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para efectuar el registro de las subvenciones recibidas por dicho Ente Público en cuentas deudoras y acreedoras, de acuerdo con los criterios del Tribunal de Cuentas.

6) En las últimas cuentas anuales sometidas a auditoría ningún informe de auditoría manifiesta que las cuentas no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa.

7) Desde el ejercicio de 1995, la cuota patronal del mes de diciembre se viene aplicando correctamente a los Presupuestos correspondientes.

En atención a las consideraciones anteriores, esta Comisión formula al Pleno de la Asamblea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al año 1994:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio de 1994.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno para la adopción de las siguientes

RECOMENDACIONES:

1º) Que se establezcan de forma precisa los objetivos o fines a cumplir en los programas del Presupuesto, concretando los indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

2º) Debe continuarse la depuración de los saldos antiguos o sin movimiento y proceder a su regularización o recaudación.

3º) Se deberá implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas.

4º) Debe establecerse la estructura básica prevista en el art. 56 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia respecto de los programas de actuación, inversiones y financiación, y de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas regionales. A dichos presupuestos, las empresas deberán acompañar una memoria explicativa del contenido y la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior, según lo previsto en el art. 58 de la Ley citada.

5º) El Instituto de Fomento de la Región de Murcia deberá contabilizar en cuentas deudoras y acreedoras las operaciones de gestión de subvenciones recibidas de la Comunidad y de la UE con destino a financiar actividades de fomento.

6º) Por los órganos de contratación deberá observarse un mayor rigor en la elaboración, supervisión y replanteo de los proyectos de obras a fin de evitar la proliferación de modificaciones durante la ejecución de los correspondientes contratos.

7º) Iniciar de modo inmediato los trámites para el reintegro al Tesoro Regional de las cantidades percibidas por las empresas reseñadas por el Tribunal que incumplieron la normativa reguladora para ser merecedoras de las mismas, caso de no haberse iniciado.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido escrito IV-15280, remitido por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, en el que comunica que retira la pregunta para respuesta escrita

3576, sobre red de comercialización de órganos a través de INTERNET.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de mayo de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal